AYUNTAMIENTO DE OJÉN
Camino de Marbella nº 3
29610 - Ojén (Málaga)
Teléfonos: 952881003 – 952881100
Fax: 952881216

C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº 01290764

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2018

SEÑORES/AS ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don José Antonio Gómez Sánchez

Tenientes de Alcalde:
Don José González Fernández
Doña María Isabel Lorente García
Don Diego Santos Márquez

Interventora:
Doña Pilar Reina Pérez

Secretaria:
Doña Mercedes Poveda Paredes

En la Villa de Ojén a quince de mayo de dos mil dieciocho, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, las personas anotadas al margen, bajo la Presidencia del señor alcalde-presidente, Don José Antonio Gómez Sánchez, con mi asistencia como secretaria y la de la señora interventora, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno -en primera convocatoria- y tratar los asuntos figurados en el orden del día.

1º.-EXAMEN Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Abierta la sesión por la Presidencia, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular observaciones al Acta de la sesión anterior que les fue remitida, y no formulándose ninguna, queda aprobada por unanimidad.

2º.-EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FACTURAS Y OTROS GASTOS. A continuación, se pasa a examinar la relación de pagos nº **06/2018**, que contiene las facturas y gastos de los distintos departamentos y delegaciones, con el visto bueno del concejal o responsable del departamento correspondiente, cuya relación contiene un total de **53** facturas o gastos, por importe de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (40.287,25 €)**, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

3º.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LICENCIAS DE OBRAS. Acto seguido se pasa a examinar las solicitudes presentadas y que han sido remitidas a esta Junta de Gobierno Local por la Oficina Técnica con los correspondientes informes técnicos, y a la vista de los mismos, se adoptan los siguientes acuerdos:

- **JMM en C/ La Carrera, nº 1 con Ref. Catastral 4082409UF3448s0003TI:** sustitución de alicatado y solería en cocina y baño, sustitución de ventanas, reparación de filtraciones en la terraza, sustitución de solería en dos tramos de escalera de acceso a vivienda. Se aprueba, no pudiendo modificar ni actuar sobre la estructura.

La construcción deberá cumplir en su recepción con las condiciones estéticas recogidas en estas Normas y que por causa del medio no hubiesen sido recogidas en el informe técnico o en el proyecto de manera explícita: colores, materiales, etc.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SANCHEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 27/05/2018
HASH: 4f573beac360f59a9712fe3faa0178b6

Mercedes Poveda Paredes (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 25/05/2018
HASH: bbc8bcb0f98e4f6f1908767aa0e4f0c0

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2018-0008 Fecha: 25/05/2018

PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, se habrá de presentar un justificante de depósito o tratamiento de residuos, de un Gestor Autorizado (Según Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, como el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición (RCD)).

- **EMPB en Parcela 615 del Polígono 2 "Cerrillares" con Ref. Catastral 29076A002006150000UQ:** legalización de muros de contención en la zona de Dominio Público Hidráulico. Se aprueba, debiendo cumplir las condicionantes del informe favorable emitido por la Delegación Territorial, con referencia MA-61036, número de registro de salida 1262.

La construcción deberá cumplir en su recepción con las condiciones estéticas recogidas en estas Normas y que por causa del medio no hubiesen sido recogidas en el informe técnico o en el proyecto de manera explícita: colores, materiales, etc.

PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, se habrá de presentar un justificante de depósito o tratamiento de residuos, de un Gestor Autorizado (Según Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, como el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición (RCD)).

- **SAR en C/ Madrid Bloque 4, Planta B, Urb. La Mairena Forest con Ref. Catastral 2849701UF4424N0027ZM:** colocación de solería en terraza (15 m^2), demolición de barbacoa y enlucidos y demolición de tabique jardín-terraza. Se aprueba, no pudiendo modificar ni actuar sobre la estructura.

La construcción deberá cumplir en su recepción con las condiciones estéticas recogidas en estas Normas y que por causa del medio no hubiesen sido recogidas en el informe técnico o en el proyecto de manera explícita: colores, materiales, etc.

PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, se habrá de presentar un justificante de depósito o tratamiento de residuos, de un Gestor Autorizado (Según Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, como el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición (RCD)).

- **Cajamar Caja Rural, SCC en C/ La Carrera, 9-11 con Ref. Catastral 4083713UF3448S1001RR, Oficina 0760 de la entidad:** instalación de módulo de autoservicio modelo 2a-1n, sustitución de semicabina de dos puertos con dispensador tcd-6408 por una mesa ATP con un reciclador TECNOCOM DEVINCI 25 DENIV (habilitar toma para futura segunda mesa), renovación de cajero existente NCR 5886 a zaguán por cajero NCR 6634 f.e. en la misma ubicación, necesaria base de hormigón para un reciclador y parua un cajero. Se aprueba, no pudiendo modificar ni actuar sobre la estructura.

La construcción deberá cumplir en su recepción con las condiciones estéticas recogidas en estas Normas y que por causa del medio no hubiesen sido recogidas en el informe técnico o en el proyecto de manera explícita: colores, materiales, etc.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2018-0008 Fecha: 25/05/2018

PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, se habrá de presentar un justificante de depósito o tratamiento de residuos, de un Gestor Autorizado (Según Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, como el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición (RCD)).

- **MMM en C/ Convento, nº 5 con Ref. Catastal 4184707UF3448S0001XY:** prorroga de la licencia 55/2012 para reforma general de cuarto de baño, concedida por la Junta de Gobierno de fecha 7 de junio de 2012. **Se deniega** ya que no procede la reactivación de la licencia al no cumplir el punto 2 del art. 173 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue levantada la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, lo que yo, la Secretaria, **certifico**.

VºBº
EL ALCALDE
Fdo.: José Antonio Gómez Sánchez

LA SECRETARIA
Fdo.: Mercedes Poveda Paredes

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2018-0008 Fecha: 25/05/2018